OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 2094467

RESOLUCION EXENTA Nº 136

POZO ALMONTE, 22 de Enero de 2010

VISTO estos antecedentes; informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°83 de fecha 19 de Emero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. Nº7033 de fecha 11 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO;

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de I año en la condición de TITULAR a Ruben VEDIA MARCA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

110

BUSTOS

130061| 22/01/2010

Distribución:

GHH/GMR

Depto. Extranjeria y M. del Ministerio del Interior
Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL

4.- Archivo Departamento de Extranjeria